ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

Valledupar, 19 de mayo de 2026

En la fecha se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **UNION TEMPORAL INTER VIAS 2026** con **NIT.: 902065607-1,** para amparar el contrato de interventoría No. 089-2026 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA QUE CONDUCE DESDE VIA TRONCAL (ANTIGUO DAS) HASTA LA ENTRADA DEL AERÓDROMO MUNICIPAL EN LA VEREDA EL TRIUNFO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE".** Para el efecto, se recibe la Póliza de Garantía Única que garantiza el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento del contrato, el pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal empleado y la calidad del servicio del contrato 089-2026, a favor de **FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL "SIERRA NEVADA",** No. 100009347 con fecha de expedición diecinueve (19) de mayo de 2026, expedida por SEGUROS MUNDIAL, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	SUMA ASEGU/ ACTUAL	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Cumplimiento del contrato	$59.988.750,30	13/05/2026	13/06/2027
Buen manejo del anticipo	$299.943.751,50	13/05/2026	13/06/2027
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$29.994.375,15	13/05/2026	13/02/2030
Calidad del servicio	$59.988.750,30	13/02/2027	13/02/2032

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por EL FONDO a través del contrato No. 089-2026 de interventoría y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única No. 100009347.

PEDRO ÁNGEL HERNÁNDEZ TRIANA
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO MIXTO "SIERRA NEVADA"